



**INSTITUCIÓN EDUCATIVA SAN JOSÉ**  
*Aprobado por resolución municipal 461 de 25 de febrero de 2009*  
 NIT. 811039369-3 DANE. 105360000083  
**"VIVIMOS LA EXCELENCIA EDUCATIVA"**  
**ACTA GENERAL DE REUNIÓN**



SC-CER 326600

PROTOCOLO N°	6	TIPO DE REUNIÓN	Consejo Académico	Páginas
Fecha		Lugar	Horario	
Agosto 5 de 2020		Meet.google	11:30 a.m. -1:30 p.m.	

**ASISTENTES**

<https://forms.gle/5djJ9fvmzzobEppZ9>

1. Matemáticas: Luis Ernesto Martínez Laiseca.
2. Ciencias Sociales y Cátedra de la paz: Paula Monsalve Peña.
3. Ciencias Naturales: Juan Carlos Arango Arango.
4. Química: William Cano Salazar.
5. Física: Sebastián Parra Sánchez.
6. Filosofía: Martha Cecilia Ramírez Suarez.
7. Ética: Fanny Montoya Mesa.
8. Inglés: José Luis Sandoval.
9. Religión: Julián Camilo Mejía Suarez.
10. Tecnología: Emiliano Lince Mercado.
11. Español: Luz María Betancur Arenas.
12. Media Técnica: Adriana María Castaño Zapata.
13. Educación Física: Myrian Ordúz Jurado.
14. Artística: Stella González Arango.
15. Transición: Blanca Edith Montoya Murillo.
16. Primaria: Lina Marcela Restrepo Arcila.
17. Economía y Política: Abad Arias Quintero
18. Rectora María Eugenia Mira
19. Coordinador Wilmar Ocampo
20. Coordinador Sergio Buitrago
21. Coordinador Libardo Valencia
22. Coordinadora Elsa María Dávila

<b>TEMAS</b>	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Saludo y oración: Rectora</li> <li>2. Lectura del acta anterior</li> <li>3. Aprobación plan de diseño curricular.</li> <li>4. Aprobación de elementos de entrada</li> <li>5. Varios</li> </ol>
<b>DESARROLLO</b>	
<p><b>1. Saludo y oración:</b></p>	



La reunión virtual por la plataforma Meet, es iniciada con el saludo de la rectora a todos los docentes asistentes, a quienes recordando llenar la asistencia virtual a través del formulario <https://forms.gle/5djJ9fvmzzobEppZ9>

En este mismo espacio se eleva una oración-reflexión con el objetivo de pedir sabiduría para la reunión que inicia.

## 2. Lectura del acta anterior

En este segundo espacio el coordinador Sergio hace lectura del acta N°4 la cual es aprobada de forma unánime por los asistentes.

## 3. Aprobación del plan de diseño curricular

Este espacio dirigido por el coordinador Sergio Buitrago se expone el plan de diseño curricular que se proyecta para el año 2021.

ACTIVIDAD	FECHA	RESPONSABLE PROCESO
Definición del plan de diseño curricular 2020 - 2021	Agosto 05 de 2020	Coordinación Académica
Recolección de elementos de entrada	2 SEMANA DE ENERO 2020 A 3 SEMANA DE OCTUBRE 2020	Coordinación académica
Definición de elementos de entrada para los ajustes a planes de área	Agosto 05 de 2020	Consejo Académico
Socialización de elementos de entrada	1 Semana de Octubre	Coordinador académico
Ajuste de planes de área, con base en los elementos de entrada.	1 Semana de Octubre 2020 hasta 1 semana de Diciembre 2020	Docentes de área
Revisión de planes de área.	1 Semana de Diciembre 2020	Jefes de Área
Ajustes finales a planes de área	EN EL CASO QUE APLIQUE 2 semana de Enero 2021	Docentes del área
Verificación	3 Semana de Enero de 2021	Coordinador académico
Aprobación de planes de área.	enero 2021	Consejo Directivo
Socialización de los planes de área	enero 2021	Consejo Académico
Validación Pedagógica	1 Semana de Diciembre 2020	Coordinador Académico



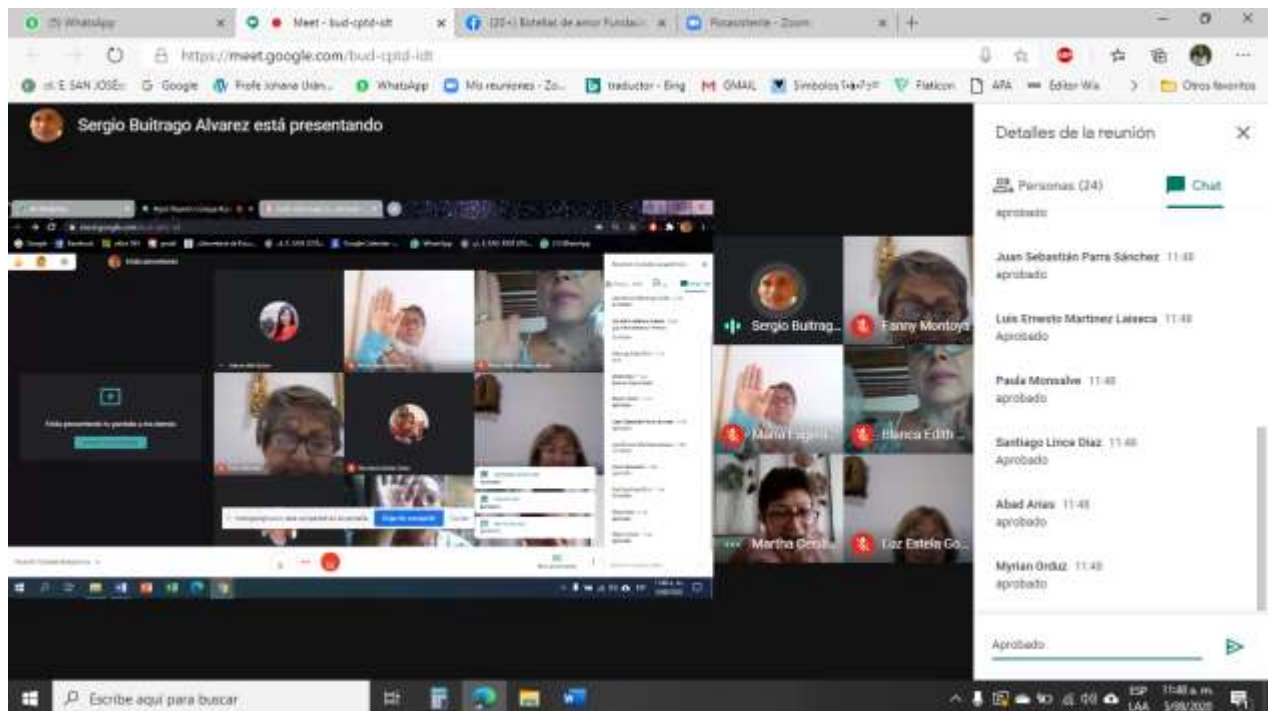
## ACTA GENERAL DE REUNIÓN



Adicionalmente es presentado el plan de diseño de los proyectos para ser aprobado

ACTIVIDAD	FECHA	RESPONSABLE PROCESO
Definición del plan de diseño de proyectos 2020	SEMANA 3 JULIO 2019	Coordinación de convivencia
Recolección de elementos de entrada	SEMANA 2 DE ENERO A SEMANA 2 DE OCTUBRE 2019	Coordinación de convivencia
Definición de elementos de entrada para los ajustes a proyectos.	SEMANA 2 OCTUBRE DE 2019	Coordinación de convivencia
Socialización elementos de entrada (Acta)	SEMANA 2 DE OCTUBRE DE 2019	Coordinación de Convivencia.
Ajuste de proyectos, con base en los elementos de entrada.	DESDE SEMANA 2 DE OCTUBRE HASTA SEMANA 3 DE NOVIEMBRE 2019	Docentes integrantes de los proyectos
Revisión de proyectos	SEMANA 1 Y 2 DE ENERO 2020 (Acta de revisión)	Líderes de proyectos – Líderes de gestión
Ajustes finales a proyectos	SEMANA 3 DE ENERO 2020	Docentes integrantes de los proyectos
Verificación	SEMANA 3 DE ENERO 2020	Gestión de Convivencia.
Aprobación de proyectos	SEMANA 1 SEMANA DE FEBRERO 2020	Consejo Directivo
Socialización de proyectos (acta de Consejo Académico)	SEMANA 1 DE FEBRERO DE 2020	Consejo académico.
Elaboración del informe de validación de proyectos	SEMANA 04 DE NOVIEMBRE 2020	Líder de Gestión de convivencia

El plan expuesto es aprobado por los docentes y directivos.



#### 4. Aprobación de elementos de entrada



## ACTA GENERAL DE REUNIÓN



Atendiendo a la Norma ISO 9001 -2015 se expone los elementos legales y funcionales que debe tener cada plan de área, Así como el formato en V3 que debe seguir el área de idoneidad para su diseño curricular 2021 y que se puede ver como anexo a este documento.

Elementos de entrada 2021	Cumple		Observaciones
	Si	No	
<b>FUNCIONALES Y DE DESEMPEÑO</b>			
Resultados de pruebas externas del año anterior (Saber 3°, 5°, 9°, 11°)			
Resultados del área en el año anterior			
Validación pedagógica			
<b>INFORMACIÓN PROVENIENTE DE ACTIVIDADES PREVIAS DE DISEÑO</b>			
Plan de área del año anterior			
<b>REQUISITOS LEGALES Y REGLAMENTARIOS</b>			
Derechos Básicos de Aprendizaje			
Ley 115 de 1994: Ley general de Educación			
Marco Legal			
Decreto 1075 de 2015 Decreto único reglamentario del sector educativo: Referido a (Decreto 1860, Artículo 1 (Ámbito y Naturaleza), Capítulo 1 (Prestación del servicio educativo y 5 (Orientaciones Curriculares) (Decreto 1290; Artículo 1 y 11 (Evaluación)			
Estándares y Lineamientos Curriculares de matemáticas. MEN			
Ley 1503 de 2011 (pautas sobre educación vial en establecimientos educativos) – Decreto 2851 de 2013			
Decreto 457 de 2014: Educación Económica y Financiera			
Competencia Ciudadana (Guía # 6; Estándares Básicos De Competencias Ciudadanas).			
Competencia Laboral (Guía #21; Competencias laborales)			
Decreto 1421 del 2017 Por el cual se reglamenta en el marco de la educación inclusiva la atención educativa a la población con discapacidad.			
Lineamientos Curriculares Educación Artística			
Resolución 2343/96 Indicadores de logros de Ed. Artística			
Documento No. 16 Orientaciones Pedagógicas para la Educación Artística en Básica y Media.2010			
Ley 1503 del 29 de dic del 2011 Por la cual se promueve la formación de hábitos, comportamientos y conductas seguros en la vía y se dictan otras disposiciones.			



## ACTA GENERAL DE REUNIÓN



Constitución Política de Colombia Artículo 63, 81, 331, 332. Sobre la educación y la educación ambiental			
Ley 373 de 1997. Art 12 y 13. Por la cual se establece el programa para el uso eficiente y ahorro del agua.			
Estándares y Lineamientos Curriculares. Por medio de los cuales se orienta la educación en Ciencias Naturales.			
Resolución 2343/96. diseño de lineamientos generales de los procesos curriculares del servicio público educativo			
Ley 2811 de 1974. Art 7, 8 y 9. Código Nacional de Recursos Naturales Renovables y de Protección al Medio Ambiente.			
Orientaciones Pedagógicas para la Filosofía en la Educación Media – Documento N° 14 del Ministerio de Educación Nacional			
Decreto 1038 de 2015 donde se reglamenta la cátedra de la paz.			
Estándares y Lineamientos Curriculares de Educación física. MEN			
Ley 1229 del 2006 – ley 634 del 2004 Art 02 y ley 181 del 1995 aprovechamiento del tiempo libre			
Ley 1620 de 2013, decreto 1965 del 11 de septiembre de 2013 (Sistema Nacional de Convivencia Escolar y Formación para el Ejercicio de los Derechos Humanos, la Educación para la Sexualidad y la Prevención y Mitigación de la Violencia Escolar)			
Ley 1029 del 12 de junio de 2006(el estudio, la comprensión y la práctica de constitución y la instrucción cívica, protección del ambiente la ecología y le preservación de los recursos naturales, educación para la justicia la paz y la democracia, la solidaridad, la fraternidad, el cooperativismo, la formación de los valores humanos).			
Estándares tecnología e informática del ministerio con sus componentes (guía 30 Orientaciones generales para la educación en tecnología.)			
Ley de emprendimiento 1014 del 2006			
Ley 117 del 2007 Catedra escolar de teatro y artes escénicas			
Decreto 1038 de 2015. Convivencia y paz, Participación y responsabilidad democrática, Pluralidad, identidad y valoración de las diferencias.			
Guía No. 22 estándares Básicos de Competencias en Lenguas Extranjeras: inglés.			



## ACTA GENERAL DE REUNIÓN



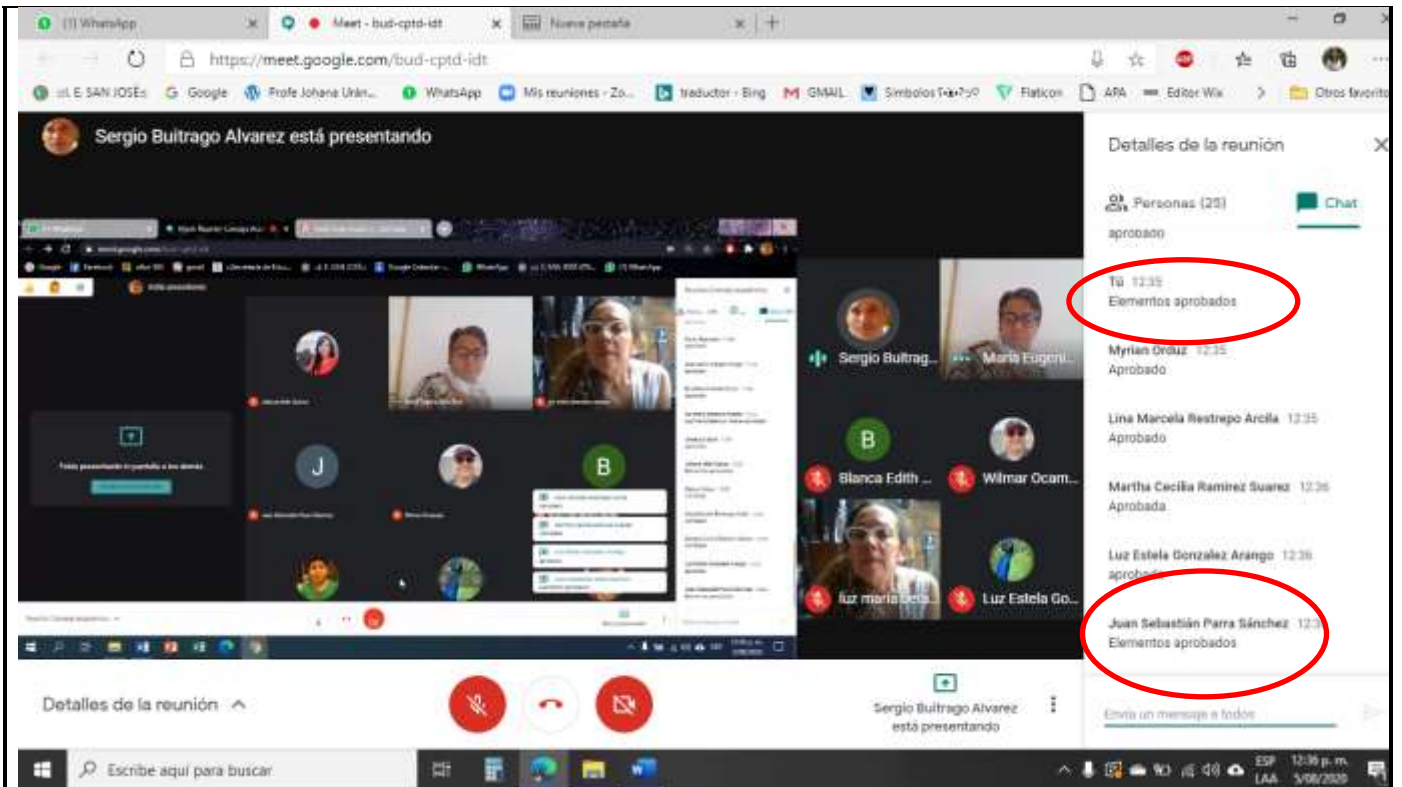
Ley 1732 de 2014 Por la cual se establece la Cátedra de la Paz en todas las instituciones educativas del país.			
Ley 1013 del 2006 Estudio de la Constitución Política			
Decreto 1122/98, ley 70/93 artículo 11, circular 23 del 23 de julio de 2010 (cátedra de estudios afrocolombianos)			
Ley 1098/2006 artículo 43-44 código de Infancia y adolescencia.			
Ley 1784, diciembre de 2017 Enseñanza de la historia en Colombia.			
<b>NORMAS O CÓDIGOS DE PRÁCTICAS QUE LA ORGANIZACIÓN SE HA COMPROMETIDO A IMPLEMENTAR</b>			
Marco educativo STEM			
Objetivo General del área			
Marco Conceptual			
Flexibilización Curricular			
Recursos Generales			
Aprendizajes básicos y habilidades			
Tabla de aprendizajes básicos por grado y periodo			
Trasversalización de proyectos			
Evaluación STEM			
Rubricas de evaluación por grados			
Referencias Bibliográficas			
Inclusión de planes de mejoramiento por periodo			
Cambios en la intensidad horaria: Inglés pasa de 4h a 3h en la MT, Matemáticas pasa de 5 a 4h en MT, Sociales pasa de 5h a 4h en el académico y de 5h a 3h en MT, Tecnología pasa de 2h a 3h en la media y la MT se aumenta en 3h			
<b>CONSECUENCIAS POTENCIALES DE FALLAR</b>			
Desempeño bajo			
Planes de mejoramiento no ejecutados			

Después de socializar el formato de plan de área y los elementos de entrada para el 2021 se pide al consejo su aprobación. Se obtiene un asentimiento unánime por los asistentes.





# ACTA GENERAL DE REUNIÓN



## 5. Varios

Terminado el punto 4 de la agenda, los docentes y directivos asistentes mencionan los siguientes eventos y cuestiones para acordar:

- Hoy inicia instruimos clase en 11°,
- El tema becas, queda amarrado a la asistencia a las clases de preicfes y preuniversitario con Instruimos.
- Las guías de Con-ciencia plástica pueden ser elaboradas por las estudiantes en grupos, parejas o en familia. Se invita a los docentes a ser muy flexibles en la valoración de las actividades del municipio y a respaldar las actividades que las estudiantes envían con el fin de poder enviar las más sobresalientes al municipio.
- La G-suite ya está lista en el máster para ser usada por los docentes en general.
- Se pide que las estudiantes descontactadas y que ahora están tratando de volver que se flexibilice sus aprendizajes a criterio de cada docente.

## COMPROMISOS Y PENDIENTES

Actividad	Responsable	Fecha
Implementar los elementos de entrada y el plan de diseño curricular.	Docentes y directivos.	Último semestre 2020

## PRÓXIMA REUNIÓN

Fecha	Horario	Lugar
A convenir		

## FIRMA DE ASISTENTES



## ACTA GENERAL DE REUNIÓN



Se anexa captura de pantalla y resultado del formulario de asistencia de Google.

Valida el acta,

María Eugenia Mira Ríos  
CC. 42882268 de Envigado  
Rectora

Sergio Buitrago Álvarez  
CC. 71703962 de Medellín  
Coordinador Académico